



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1791/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elena Mora Fernández-Cabrera contra la empresa Mundo Joven Muebles y Decoración S.L., Ministerio Fiscal, Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Elena Mora Fernández-Cabrera frente a Mundo Joven Muebles y Decoración S.L., condenando a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cuantía de 5.377,37 euros en concepto de indemnización así como los salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mundo Joven Muebles y Decoración S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo 7 de abril de 2015.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

Nº. I.-3358